



CONVOCATORIA No. 01-2014

FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL

DEPARTAMENTO DE NARIÑO

COMPONENTE: JOVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES

Objeto de la Convocatoria: Apoyar la formación de Jóvenes Investigadores e Innovadores en proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación de interés estratégico para el departamento de Nariño, financiados con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (FCTeI-SGR) y en Grupos de Investigación de entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) en áreas priorizadas por el departamento de Nariño, de acuerdo con las apuestas productivas regionales.

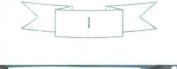
ADENDA No. 1

Fecha: 27/08/2014

La Gobernación del Departamento de Nariño, efectúa aclaraciones, modificaciones y adiciones a la convocatoria en mención atendiendo la solicitud de algunas personas interesadas en postularse como Jóvenes Investigadores e Innovadores a la convocatoria en mención.

1. PRESENTACIÓN - MODIFICACION

Página	Párrafo	Dice	Debe Decir
3	Presentación	Para Jóvenes Investigadores en modalidad de fortalecimiento a	En cualquiera de las dos (02)
5	Modalidades	grupos en categoría C y D	modalidades de la convocatoria:
			Para Jóvenes Investigadores en la modalidad de fortalecimiento a grupos de investigación reconocidos y categorizados (en cualquier categoría) por Colciencias.









6. REQUISITOS MINIMOS - ACLARACION

Página	Párrafo	Dice	Debe Decir
6	Por parte del Joven Investigador Numeral 6.5	Tener un promedio académico acumulado mínimo de tres punto siete (3.7) en los estudios universitarios de pregrado: certificado de notas de pregrado firmado por la oficina responsable de la institución de educación superior, en el cual se señala de manera explícita el promedio acumulado durante sus estudios en una escala de 1 a 5, así como las notas obtenidas en cada una de las asignaturas	Para los jóvenes con posesión de título de pregrado y aquellos que terminaron materias y que tienen aún pendiente el título, tener un promedio académico acumulado mínimo de tres punto siete (3.7) en los estudios universitarios de pregrado, cuya comprobación se hará mediante certificado de notas de pregrado firmado por la oficina responsable de la institución de educación superior, en el cual se señala de manera explícita el promedio acumulado durante sus estudios en una escala de 1 a 5, así como las notas obtenidas en cada una de las asignaturas cursadas.
6	Por parte del Joven Investigador Numeral 6.10	Carta firmada autorizando el uso y almacenamiento de datos personales. Ver Anexo 3	Carta firmada autorizando el uso y almacenamiento de datos personales firmada por el tutor. Ver Anexo 3
8	Por parte del Grupo de Investigación que presenta al Joven Investigador. Notas	Cada grupo de investigación podrá presentar máximo hasta dos (02) jóvenes investigadores e innovadores. Cada joven debe presentar una sola propuesta de investigación. Ver Anexo 2	Cada grupo de investigación podrá presentar máximo hasta dos (02) jóvenes investigadores e innovadores por Componente (A y B), es decir, cada grupo de investigación podrá presentar un máximo de cuatro (04) jóvenes (Componente A máximo 2 y Componente B máximo 2). Cada joven debe presentar una sola propuesta de investigación de conformidad con el Anexo 2.





6. REQUISITOS MINIMOS - ADICION

Página	Párrafo	Dice	Debe Decir
7	Por parte del Grupo de Investigación que presenta al Joven Investigador. Notas		En una propuesta de investigación que avale un Grupo de Investigación podrán participar máximo hasta dos (02) jóvenes investigadores e innovadores.

6. REQUISITOS MINIMOS - MODIFICACION

Página	Párrafo	Dice	Debe Decir
2	Presentación	El departamento de Nariño	El departamento de Nariño con
		con recursos del Fondo de	recursos del Fondo de Ciencia,
		Ciencia, Tecnología e	Tecnología e Innovación del
	8 V	Innovación del Sistema	Sistema General de Regalías
	W 20 %	General de Regalías (FCTeI-	(FCTeI-SGR) asignados al
	N 2	SGR) asignados al	departamento de Nariño para el
		departamento de Nariño para	proyecto "Fortalecimiento de
		el proyecto "Fortalecimiento	capacidades regionales en
	= 193	de capacidades regionales	investigación, desarrollo
		en investigación, desarrollo	tecnológico e innovación en el
		tecnológico e innovación en	departamento de Nariño"
		el departamento de Nariño"	identificado con BPIN
		identificado con BPIN	2013000100092, aprobado por el
		2013000100092, aprobado	Órgano Colegiado de
		por el Órgano Colegiado de	Administración y Decisión -OCAD
		Administración y Decisión -	del FCTeI-SGR mediante Acuerdo
		OCAD del FCTeI-SGR mediante	No. 005 de 19 de julio de 2013,
		Acuerdo No. 005 de 19 de	financia en esta convocatoria hasta
		julio de 2013, financia en esta	un total de CIEN (100) JOVENES
		convocatoria hasta un total de	INVESTIGADORES E
	-	CIEN (100) JOVENES	INNOVADORES: cuarenta y cuatro
		INVESTIGADORES E	(44) jóvenes investigadores
		INNOVADORES: cuarenta y	nariñenses en la modalidad
		cuatro (44) jóvenes	tradicional (Área estratégica -
	a .	investigadores nariñenses en	<u>Componente A</u>), y cincuenta y seis
		la modalidad tradicional	(56) jóvenes investigadores
		(<u>Área estratégica – </u>	
		<u>Componente A</u>), y cincuenta	
		y seis (56) jóvenes	(Jóvenes Investigadores e
		investigadores nariñenses en	Innovadores) en la modalidad de









5



Despacho del Gobernador

por instituciones de educación

superior nacionales o extranjeras

públicas o privadas o entidades

	programas de iniciación en investigación (Jóvenes Investigadores e Innovadores) en la modalidad de fortalecimiento y consolidación de grupos de investigación reconocidos y categorizados por Colciencias. (Áreas estratégicas - Componente B), jóvenes y profesionales nacidos en el departamento de Nariño y que hayan concluido estudios de pregrado (con posesión de título de pregrado), o que habiendo terminado asignaturas aún tenga pendiente el trabajo de grado, o que se encuentren cursando el último semestre y que su trabajo de grado o proyecto de investigación sea acorde con las líneas de investigación establecidas en los Componentes A o B de la presente convocatoria y que pertenezcan a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3.	fortalecimiento y consolidación de grupos de investigación reconocidos y categorizados por Colciencias. (Áreas estratégicas - Componente B), jóvenes y profesionales nacidos en el departamento de Nariño o que hayan vivido en este, en al menos, los últimos cinco (05) años anteriores a la fecha de apertura de la convocatoria y que hayan concluido estudios de pregrado (con posesión de título de pregrado), o que habiendo terminado asignaturas aún tenga pendiente el trabajo de grado, o que se encuentren cursando el último semestre y que su trabajo de grado o proyecto de investigación sea acorde con las líneas de investigación establecidas en los Componentes A o B de la presente convocatoria y que pertenezcan a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3.
Por parte del Joven Investigador Numeral 6.1	Haber concluido estudios de pregrado (con posesión de título de pregrado), o que habiendo terminado asignaturas aún tenga pendiente el trabajo de grado, o que se encuentren cursando el último semestre y que su trabajo de grado o proyecto de investigación sea acorde con las líneas de investigación establecidas en los Componentes A o B de la presente convocatoria y que pertenezcan a los estratos	Haber concluido estudios de pregrado (con posesión de título de pregrado), o que habiendo terminado asignaturas aún tenga pendiente el trabajo de grado, o que se encuentren cursando el último semestre y que su trabajo de grado o proyecto de investigación sea acorde con las líneas de investigación establecidas en los Componentes A o B de la presente convocatoria y que pertenezcan a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3. Los candidatos podrán ser presentados



socioeconómicos 1, 2 y 3. Los

presentados por instituciones

podrán

ser

candidatos









		de educación superior nacionales o extranjeras públicas o privadas.	que conforman el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTel (Universidades, Grupos y Centros de Investigación, Incubadoras de Empresas, Centros Regionales de Productividad, Centros de Desarrollo Tecnológico, Empresas y Organizaciones No Gubernamentales).
6	Por parte del Joven Investigador Numeral 6.6	Tener como máximo 27 años cumplidos de edad a la fecha de apertura de la convocatoria.	Tener como máximo 28 años cumplidos de edad a la fecha de apertura de la convocatoria de conformidad con el art. 5 de la Ley estatutaria 1622 de abril 29 de 2013 (Estatuto de Ciudadanía Juvenil).

8. CONTENIDO DE LA PROPUESTA - MODIFICACION

Página	Párrafo	Dice	Debe Decir
8		La propuesta deberá incluir el nombre del candidato y el	La propuesta deberá incluir el nombre del candidato y el número
		número de documento de	de documento de identidad, <u>título</u> ,
		identidad; título; planteamiento del problema;	planteamiento del problema, estado del arte de la investigación,
·		justificación, marco teórico,	el desarrollo tecnológico o la
		objetivos general y específicos;	innovación propuesta, objetivos,
		metodología y resultados	metodología, trayectoria y
		esperados.	capacidad en investigación,
			desarrollo tecnológico e
		El texto deberá ser presentado	innovación de la entidad que
		en formato de letra ARIAL 11	presenta al joven investigador e
		puntos; a doble espacio y de	innovador y del grupo de
		una extensión máxima de	investigación al cual pertenece,
		2.500 palabras o de 5 páginas	resultados/productos esperados,
		como máximo (las referencias	impactos esperados y cronograma
		bibliográficas no se incluyen	de actividades a desarrollarse en
		en dicha extensión y se	12 meses. Ver Anexo 2
		recomienda usar el sistema de	
	. *	citación APA, 6ª Ed).	











extensión máxima de 2.500 palabras o de seis (06) pág como máximo (las reference bibliográficas no se incluye dicha extensión y se recom usar el sistema de citación Ed).

6. REQUISITOS MINIMOS - ADICION

Página Párrafo	Dice	Debe Decir
Por parte del Joven Investigador		6.15. Aquellos jóvenes no nacidos en el departamento y que hayan residido en este, al menos, cinco (05) años anteriores a la fecha de apertura de la convocatoria, deberán presentar Certificación expedida por la Alcaldía Municipal del respectivo municipio donde está domiciliado el joven.





ANEXO 2 - MODIFICACION

El contenido de la propuesta de investigación (pág. 17) se evaluará de acuerdo al siguiente puntaje:

ANEXO 2. CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACION (Componentes A o B)

Elementos constitutivos				
Planteamiento del problema	10			
Estado del arte de la investigación, el desarrollo tecnológico o la innovación propuesta.	7			
Objetivos del proyecto	7			
Metodología				
Trayectoria y capacidad en investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la entidad que presenta al joven investigador e innovador y del grupo de investigación al cual pertenece.				
Resultados/productos esperados	5			
Impactos esperados				
Cronograma (12 meses)	5			
Total Puntaje	50			

Nota:

La propuesta NO debe incluir presupuesto de gastos, puesto el objeto de la presente convocatoria no es financiación de la ejecución de proyectos de CTeI.





ANEXO 5 - MODIFICACION

La carta de presentación del Joven Investigador por parte de la institución del SNCTeI a la Gobernación de Nariño para su participación en el Componente A de la convocatoria, quedará así:

ANEXO 5. CARTA PRESENTACIÓN DEL JOVEN PARA SU INSERCION EN UN PROYECTO DE CTeI- COMPONENTE A

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 2014

Kontainea de Chast

Señores GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE NARIÑO -CODECTI Ciudad

En calidad de Representante Legal de (Universidad o entidad del SNCTI que avala al joven investigador) me permito presentar y avalar al joven ______ identificado con cédula de ciudadanía No._____, expedida en _____, quien aspira a

Asunto: Carta de Aval Institucional Convocatoria No. 01-2014

realizar una un proyecto				,		,				
(propuesta					-	-	-			
-		·								
Atentamente	,									
Nombre y firi	ma de	el Represe	ntan	te legal	N	ombre y	y firma	del	tutor	
Representant	te Leg	gal			T	utor				
C.C.					C	.C.				









Notas:

- 1. En el evento de que el representante legal de la entidad que presenta al Joven Investigador esté en calidad de encargado, favor, adjuntar copia del acto administrativo de la respectiva encargatura.
- 2. Si por motivos de fuerza mayor, el representante legal de la entidad que presenta al Joven Investigador no pueda firmar la carta de presentación ante la Gobernación de Nariño, lo podrá hacer el vicerrector de investigaciones o la persona responsable del área de investigaciones en dicha entidad.

9. CRONOGRAMA - MODIFICACION

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE		
Cierre de la convocatoria	19 de septiembre de 2014 a las 23:59 horas.		
Publicación preliminar del Banco de Elegibles	26 de septiembre de 2014		
Período de solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles	Del 29 al 30 de septiembre de 2014		
Respuesta a solicitud de aclaraciones	Del 1 al 3 de octubre de 2014		
Publicación definitiva del banco de elegibles	8 de octubre de 2014		

Dado en San Juan de Pasto a los 27 días del mes de agosto de 2014.

JAIME RODRIGUEZ TORRES

Gobernador del Departamento de Nariño (E)

Vo. Bo. Luis Alfors Scobar Jaramillo

Secretario de Planeación Departamental

Revisó: John Paulo Coral

Abogado Contratista SPD

Revisó: Mario Hidalgo Villota

Profesional Universitario SPD - Supervisor Proyecto

Proyectó: Silvia Amaguaña Burbano - Profesional Universitario SPD





